

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

TRASLADO SECRETARIAL Nro. 012

**TRASLADO DE
DEMANDA**

FECHA PUBLICACION: 22/03/2023

RADICACION	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO DEL INCISO 4, ART. 48, LEY 20180 DE 2021 (2 días hábiles)	DESCRIPCION ACTUACIÓN	TRASLADO DE DEMANDA	INICIA	TERMINA
2022-00070	Nulidad y Restablecimiento de Derecho -Lesividad	MIRYAN DEL CARMEN QUÍÑONEZ DIAZ	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL –FNPSM FIDUPREVISORA DEPARTAMENTO DE NARIÑO	22/03/2023 Y 23/03/2023	TRASLADO DEMANDA	(para contestar 30 días hábiles) SEMANA SANTA NO CORREN TERMINOS (DESDE EL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2023)	24/03/2023	11/05/2023
2022-00075	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABY MELO BURBANO	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	22/03/2023 Y 23/03/2023	TRASLADO DEMANDA	(para contestar 30 días hábiles) SEMANA SANTA NO CORREN TERMINOS (DESDE EL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2023)	24/03/2023	11/05/2023
2022-00080	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RICARTE LUCIANO ROSALES ORDÓÑEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – CTI	22/03/2023 Y 23/03/2023	TRASLADO DEMANDA	(para contestar 30 días hábiles) SEMANA SANTA NO CORREN TERMINOS (DESDE EL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2023)	24/03/2023	11/05/2023
2022-00086	REPARACION DIRECTA	JULIAN GOMEZ MUÑOZ Y OTROS	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN – RAMA JUDICIAL	22/03/2023 Y 23/03/2023	TRASLADO DEMANDA	(para contestar 30 días hábiles) SEMANA SANTA NO CORREN TERMINOS (DESDE EL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2023)	24/03/2023	11/05/2023
2022-00092	REPARACION DIRECTA	JOVANA MARGOTH TIMARAN VALLEJO	MINISTERIO DE TRANSPORTE – INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- CONSORCIO VIAL 2020	22/03/2023 Y 23/03/2023	TRASLADO DEMANDA	(para contestar 30 días hábiles) SEMANA SANTA NO CORREN TERMINOS (DESDE EL 11 AL 15 DE ABRIL DEL 2023)	24/03/2023	11/05/2023 3

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 442 del C.G.P. en armonía con el art 48 de la Ley 2080 de 2021 que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021 y la Ley 2213 del 2022.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna por tratarse de un mero acto secretarial. Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES UNICAMENTE AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO:

adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co

**O LLAMAR/MENSAJE AL CELULAR/WHSP: 3137300102 ó
3162650099.**

**MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI
Secretaria Judicial**

El presente cuadro de traslados electrónicos se publica en la presente fecha de conformidad con lo establecido en los artículos 50 y 52 de la Ley 2080 de 2021, que modificó respectivamente los artículos 201 y 205 de la Ley 1437 de 2021, en armonía con lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.

NOTA FINAL: Cualquier error de digitación respecto a la radicación, partes o fechas aquí registradas no constituye causal de nulidad alguna, ni tampoco revive términos u otorga términos adicionales, diferentes a los ya taxativamente establecidos por la norma, pues se trata de un mero acto secretarial.

Favor consultar la norma y corroborar términos y demás datos del traslado.

SE RECUERDA A TODOS LOS SUJETOS PROCESALES QUE ENVÍEN SU MEMORIALES Y DEMAS ACTUACIONES **UNICAMENTE** AL CORREO INSTITUCIONAL DEL JUZGADO:

adm01pas@cendoj.ramajudicial.gov.co.

**O LLAMAR/MENSAJE A LOS CELULARES/WHSP: 3137300102 ó
3162650099.**

**MYRIAM LUZ LOPEZ INSUASTI
Secretaria Judicial**